



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

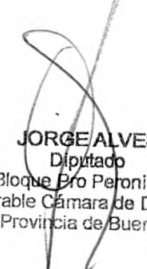


## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Declarar de interés Legislativo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos", instituido el 10 de Diciembre de cada año por la Asamblea General de Naciones Unidas bajo Resolución 423 V.

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, tema muy relevante en las Naciones Unidas desde sus inicios. Desde la composición de la "Carta de las Naciones Unidas", muchos estados, entre ellos los fundadores de esta tan destacada Organización, han brindado especial importancia a los derechos humanos.

Uno de los puntos significantes, era la cooperación entre países, sin distinción de de raza, sexo, idioma o religión, para la solución de problemas internacionales, la cual abarcaba tanto temas económico, socioculturales, progreso a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

En San Francisco, una importante cantidad Organizaciones No Gubernamentales (ONG), algunas de pequeños países, juntaron su energía, a los fines de exigir una confección mas específica, y con un texto más sólido en relación a los derechos humanos. Después de terminado el documento, el cual ratificara la fe en los derechos esenciales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad de derechos, tanto en naciones grandes y pequeñas.

La Comisión de Derechos Humanos, creada en el año 1946, por las Naciones Unidas, tenía como principal punto principal la adopción de políticas en materia de derechos humanos, estableció una junta de redacción, a los fines de la elaboración de la "Declaración Universal de Derechos Humanos", la cual surgió



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


---

La Declaración Universal de Derechos Humanos, como compromiso con la dignidad y la justicia a escala universal, tiene como valores básicos, la dignidad humana inherente, la no discriminación, la igualdad, la equidad y la universalidad se aplican a todos, en todos los lugares y en todo momento. La Declaración es universal, duradera y dinámica, y nos atañe a todos. Desde su aprobación, la Declaración ha sido y sigue siendo una fuente de inspiración de los esfuerzos nacionales e internacionales para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Un elemento esencial de la protección de los derechos humanos es la difusión amplia de los conocimientos y el fomento de la comprensión entre las poblaciones de cuáles son sus derechos y cómo pueden defenderlos. En la actualidad, la Declaración está disponible en más de 360 idiomas y es el documento que más se ha traducido en el mundo, lo que da testimonio de su carácter y su alcance universales.

Sesenta años después, rendimos homenaje a la visión extraordinaria de los redactores originales de la Declaración y a los numerosos defensores de los derechos humanos en todo el mundo.

La Declaración pertenece a todos y cada uno de nosotros: corresponde ahora leerla, estudiarla, promoverla y reivindicarla como nuestra.

Por lo antes mencionado, solicito a los señores Diputados acompañen el presente proyecto de resolución con su voto afirmativo.

  
JORGE ALVES  
Diputado  
Bloque Pro Peronismo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires